ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
CONTRATO No. 0085-ARC-ENSUB-DLENS-2023

De conformidad con la disposición del artículo 60 "*De la ocurrencia y contenido de la liquidación*", de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2.012, artículo 2.2.1.1.2.4.3 "*Obligaciones posteriores a la liquidación*" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los lineamientos generales impartidos jurisprudencialmente por el Honorable Consejo de Estado y en concordancia las estimaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y las disposiciones ministeriales incluidas en la Resolución 4130 del 16 de junio del 2022, "*Por la cual se Adopta el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional*", de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio del 2022 del señor Ministro de Defensa Nacional para ejercer funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, con destino a la Armada Nacional en cuantías de 5000 SMLMV en relación a todo tipo de contrato de 10.000 SMLMV exclusivamente para contrataciones relacionadas con el suministro de alimentación de alumnos (Grumetes), procede a efectuar el **CIERRE DEL EXPEDIENTE** del Contrato No. 0085-ARC-ENSUB-DLENS-2023, suscrito el 29 de diciembre de 2023, entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" y GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S, con NIT: 900.407.173-9, cuyo objeto contractual es ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO: A) UN ESPACIO FÍSICO EN LAS ZONAS VERDES UBICADO EN EL ÁREA NORESTE DE LA ENSUB ANTIGUO CAMPO DE PARADAS DE PLANTA ALTA. DE UN ÁREA DE 2 X 2MT2, PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÁSTIL DE 24 A 30 METROS DE ALTURA UBICADO DENTRO DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA., con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. Se procede a informar sobre seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual así:

NÚMERO DEL CONTRATO:	0085-ARC-ENSUB-DLENS-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO: A) UN ESPACIO FÍSICO EN LAS ZONAS VERDES UBICADO EN EL ÁREA NORESTE DE LA ENSUB ANTIGUO CAMPO DE PARADAS DE PLANTA ALTA. DE UN ÁREA DE 2 X 2MT2, PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÁSTIL DE 24 A 30 METROS DE ALTURA UBICADO DENTRO DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA.
FECHA DE INICIO:	01 ENERO DEL 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE ABRIL DE 2025
CLASE DE GARANTÍA:	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 37-44-101042191
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20	01/01/2024	30/04/2025	$ 5.127.739,20

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias: Que en el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual en físico y virtual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad y de GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, ARL, Parafiscales mes de diciembre 2024 y conforme a la Certificación final suscrita por la revisora fiscal.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual No. 0085-ARC-ENSUB-DLENS-2023 en la ciudad de Barranquilla, Veintiséis (26) día del mes de diciembre 2025.

Capitán de Fragata **ANGELA MARÍA ACUÑA CARO**
Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA"

Vo.Bo.: TN Oscar Salazar Mendez
Jefe División Administrativa ENSUB (E)

Vo.Bo.: TN Oscar Salazar Mendez
Jefe Sección Adquisiciones ENSUB (E)

Vo.Bo.: OPS Andrea Narváez Ramírez
Asesora Jurídica ENSUB

Elaboró: S1 Oscar Pontón Garrido
Ejecutivo de Contratos ENSUB